



energía



Volumen 15, Número 315, julio 15 de 2015

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Corte avala reprimir a maestros



Empieza invasión de transnacionales

Corte avala reprimir a maestros

La Corte acordó que la evaluación a maestros es obligatoria, quién no la presente o repruebe será despedido. El sindicato no podrá intervenir. Si un maestro falta injustificadamente será despedido, se reitera. Todas son medidas antilaborales, nada tienen de "educativas". La Corte avala la represión del gobierno contra los maestros. El movimiento magisterial se extiende en la capital e interior del país.

Protestas en Edomex, Tamaulipas, Colima, Nuevo León y Chihuahua

No obstante la cerrazón del gobierno y la negativa del mismo a escuchar a los maestros sostienen la movilización. No es solo Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas, otros contingentes se suman al rechazo a la llamada reforma "educativa" de Peña Nieto. El movimiento tiende a extenderse.

"Miles de profesores del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) realizaron movilizaciones simultáneas en las principales ciudades del estado de México, Tamaulipas, Colima, Nuevo León y Chihuahua, en rechazo a las evaluaciones previstas en la reforma educativa, pues sus resultados no generarán calidad, sino desempleo en el país, denunciaron los mentores (en La Jornada, p.11, 28 junio 2015)".

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública (SEP) sigue con el proceso de evaluación y ahora anunció que "someterá a concurso de oposición poco más de 6 mil cargos de promoción con funciones de director, subdirector, jefe de departamento, supervisor, coordinador regional y asesores técnico pedagógicos en educación media superior en planteles de todo el país" (Solano P., en La Jornada, p.11, 28 junio 2015).

"De acuerdo con las convocatorias emitidas entre el 5 y 15 de mayo pasado, hasta esas fechas se

tenía previsto concursar 4 mil 345 cargos de director, subdirector y jefe de sector en seis subsistemas educativos: Colegio de Bachilleres (Colbach), las direcciones generales de Bachillerato (DGB), de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), de Educación en Ciencias y Tecnologías del Mar (DGE CyTM) y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

"Además, se asignarán 557 para supervisor en campos y coordinadores regional, así como mil 189 cargos de asesor técnico pedagógico (ATP)".

¿Qué exámenes se aplican para determinar la evaluación de las mencionadas funciones? Bueno sería que los modelos fueran hechos públicos. Evidentemente, el gobierno no lo hará. La evaluación asocia la discrecionalidad y la arbitrariedad. Los resultados son previsible, se asignarán con criterios políticos no educativos.

"Los exámenes estandarizados que deberán responder los aspirantes se aplicarán entre el 4 y 19 de julio en todo el país, como parte de los nuevos mecanismos de promoción aprobados en la reforma educativa".

¿La reforma avanza?

Eso dice el gobierno pero informa falsedades. Además de punitivas, las evaluaciones se realizan mediáticamente para hacer más opaco el proceso.

"Los estados de Oaxaca y Michoacán realizaron su proceso de promoción a cargos de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en la educación básica, informó la SEP. La reforma educativa avanza (Román J. A., en La Jornada, p.35, 29 junio 2015).

"En un comunicado, la dependencia dijo que en el proceso, el cual había sido suspendido por las protestas de los maestros de la CNTE los días 20, 21 y 22 de junio, tuvieron una participación de 88.5 por ciento en el caso de Oaxaca, y de 61 en Michoacán. La autoridad educativa no informó nada sobre el caso de Chiapas, entidad donde dicho examen se realizó parcialmente en la fecha original".

Los datos de la SEP son falsos. En Oaxaca y Michoacán la propia SEP suspendió las primeras evaluaciones "por no existir condiciones" y volvió a suspenderlas en segunda ocasión.

La CNTE desmiente a la SEP

"La dirigencia de la sección 22 del magisterio de Oaxaca propuso a la Asamblea Nacional Representativa de la CNTE emplazar al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a reinstalar la mesa de diálogo suspendida desde el 10 de junio (Román J. A., en La Jornada, p.37, 29 junio 2015).

"En la discusión de los primeros puntos del orden del día, la CNTE hizo un balance de las movilizaciones recientes y reiteró su rechazo tajante a la evaluación punitiva iniciada en días pasados por las autoridades educativas, examen que en principio estaba destinado a docentes que aspiraban a cargos directivos, de supervisión o de asesoría técnica pedagógica, pero que, según la coordinadora, no pudo aplicarse en Oaxaca, Michoacán y Chiapas.

"En reunión a puerta cerrada, en el auditorio de la sección 9 del Distrito Federal, se criticó severamente la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que dio el aval a la evaluación a maestros prevista en la reforma educativa.

"Además, tras asegurar que llegaron los primeros oficios a los maestros de educación básica para que se les apliquen los exámenes de permanencia en su actividad, la dirigencia anunció que redoblarán la lucha contra este examen punitivo.

"Entre los acuerdos se señala también que se explorará la vía jurídica internacional para

2015, energía 15 (315) 3, FTE de México continuar la impugnación de la seudoreforma educativa, e intensificar las brigadas a otras escuelas, así como aprovechar la comunicación en redes sociales".

Protesta en Durango

"Los casi mil maestros adscritos al Sistema Estatal de Telesecundarias (Setel) de Durango pararon labores y *tomaron* las oficinas de esa área, para exigir a las autoridades dar marcha atrás a la reforma educativa (Maldonado S., Sánchez M., Bañuelos C., Pérez J. A., en La Jornada, p.6, 30 junio 2015).

"Los mentores inconformes llegaron a las oficinas del Setel desde las ocho de la mañana, se apoderaron del inmueble, cerraron calles aledañas y realizaron un plantón. Los maestros dijeron estar en contra de los procesos de evaluación y llamaron a su gremio a impedir que se implemente la reforma educativa en Durango.

"El gobernador de Durango, Jorge Herrera Caldera, aseguró a los maestros que ninguno será despedido, independientemente del resultado de las pruebas de evaluación a que se sometan".

¡Que mentira! Lo que dice el gobernador duranguense es falso, el gobierno federal ha dicho lo contrario. ¿Acaso ese virrey no está enterado lo que determinó la Corte?

"Sostuvo además que las evaluaciones tienen por objetivo lograr que los maestros asciendan de nivel en el escalafón magisterial. En similar sentido se pronunció también el gobernador de Aguascalientes, Carlos Lozano de la Torre".

Ambos gobernadores mienten. Si solo fueran ascensos escalafonarios, ¿por qué la Corte declaró obligatoria a la evaluación y, peor aún, causal de despido a quien no la presente?

Protesta en Tamaulipas

"Mientras, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, profesores de educación básica abuchearon al dirigente de la sección 30 del SNTE, Rafael Méndez Salas, a quien acusaron de ser comparsa de la reforma educativa, que, a juicio de los inconformes, afecta a los profesores que están frente a grupo en escuelas primarias y secundarias.

"Durante un acto público convocado por la dirigencia del SNTE, en el cual Méndez Salas, dirigente y diputado federal electo del partido Nueva Alianza, entregó las medallas Guadalupe

2015, energía 15 (315) 4, FTE de México

Victoria al mérito educativo, una profesora arrebató el micrófono al maestro de ceremonias y durante cinco minutos increpó al líder de la sección 30 y manifestó su rechazo a la reforma.

"Se equivocan si ustedes creen que nos infunden miedo con la evaluación educativa; nosotros somos gente de trabajo, y la sociedad lo sabe, pero no nos vengán a vender una iniciativa laboral bajo el nombre de reforma educativa, porque de esto no tiene nada. Mis hijos y yo vivimos de esta digna profesión de ser maestros, y daremos la pelea donde sea, añadió la docente inconforme.

"El vocero de la sección 22, adherida a la CNTE, Mohamed Otaqui Toledo, negó en la capital de Oaxaca que profesores de su grupo hayan realizado en la entidad o en sedes alternas los exámenes que aplica el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como afirmó la SEP en un boletín".

Corte prohíbe intervenir al sindicato

En este contexto de lucha, la Corte siguió "evaluando" a la reforma "educativa", a Peña y Chuayffet. Obviamente, los siguió aprobando. ¿Cómo lo hizo? Levantando la mano, cínicamente, dictaminando sobre educación mediante acciones antilaborales y en favor del charrismo.

"Al sindicato magisterial no le corresponde intervenir cuando un maestro es reubicado o despedido por no aprobar la evaluación correspondiente, determinó por unanimidad el pleno de la SCJN (Aranda J., en La Jornada, p.7, 30 junio 2015).

"Al negar los tres primeros amparos, de un total de 26 que atrajo en contra de los artículos 52 y 53, octavo y noveno transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los ministros resolvieron que la reforma educativa tampoco viola el artículo quinto constitucional referente a la libertad de trabajo.

"Los ministros precisaron que los artículos impugnados –que prevén la reubicación de los maestros que contaban con base definitiva antes de la aprobación de la reforma y la separación del cargo de quienes tengan nombramiento provisional que no aprueben por tercera ocasión los exámenes– no transgreden el derecho al trabajo, porque no se impide a los docentes dedicarse al trabajo que quieran, sino que únicamente se establece como condición de permanencia la obtención de

resultados favorables en las pruebas que practique el INEE".

¿Así que el INEE está por sobre la Ley Federal del Trabajo? ¿Así que esta no se aplica a los maestros? Los ministros abusan del cargo y lo hacen por razones ideológicas y políticas. Ellos mismos lo confiesan.

La libertad burguesa

Para argumentar que el sindicato NO debe intervenir en caso de la reubicación o despido de maestros, la Corte dice que se GARANTIZA el derecho al trabajo porque "no se impide" a los maestros dedicarse al que quieran.

Los ministros son cínicos y hablan de abstracciones que, en la practican, se ejercen políticamente por patrones y gobierno. ¿Qué el despido "garantiza" el derecho al trabajo? ¡Eso es una vil burla! Con ese "criterio", todos los desempleados han de estar "felices" por tener ese "derecho". ¡No es así!

¿Qué no se impide a los docentes "dedicarse" al trabajo que quieran? ¿Entonces, porqué serán despedidos? ¿Por qué la mayoría de la Población Económica Activa (PEA) quiere dedicarse a trabajar y se lo impiden? ¿En eso consiste ese "derecho"?

Otra vez las generalidades, abstracciones y mentiras. Se trata de un manejo manipulero de los ministros. La Corte eleva a rango divino el derecho burgués y mal filosofa sobre el mismo. En el capitalismo, los trabajadores (de cualquier sector) tenemos el "derecho" a dedicarnos al trabajo que queramos. Pero, eso es totalmente impráctico.

En ese derecho, los patrones tienen el "derecho" a contratar a quien quieran. ¿Qué ocurre en la práctica? Que con ese "derecho" los patrones pueden contratar y DESPEDIR a quien quieran. ¿Dónde está el derecho de los trabajadores? En las frases huecas, en la práctica NO existe.

¿Cuál libertad del trabajo?

"El ministro instructor, Fernando Franco, precisó que la libertad de trabajo no es absoluta, irrestricta e ilimitada, por lo que reiteró que es válido que las normas impugnadas contemplen que los maestros que no pasen una tercera evaluación sean reubicados (cuando cuenten con nombramiento definitivo antes de la reforma) o separados de su

cargo, en el caso de quienes tengan nombramiento provisional.

"El objetivo de los artículos impugnados no es coartar el derecho constitucional al trabajo, sino que constituye el mecanismo mediante el cual se garantiza a la sociedad que el desempeño de los docentes cumpla con las condiciones de calidad, previstas en el artículo tercero constitucional, y con el interés superior del niño a recibir una educación de calidad, añadió.

"Respecto de la demanda de los quejosos de que fuera tomada en cuenta la opinión del SNTE – ya que es el titular del contrato colectivo de trabajo– cuando los docentes no pasen la evaluación, y que éste pudiera objetar la reubicación o el despido ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Franco afirmó que la norma impugnada no contempla la participación gremial en este tipo de asuntos, además de que la ley prevé un sistema de evaluación de los profesores y un procedimiento en el que éstos pueden cuestionar los resultados y recurrir una decisión que afecte sus intereses, ya sea de forma administrativa o mediante un juicio de amparo".

Libertad burguesa del trabajo

Acerca de la "libertad del trabajo", los ministros aseveran que esta no es absoluta. Con ello quieren decir que se puede respetar o no. ¿Quién lo decide? El capital y sus gobiernos. Eso es lo que acordaron aplicar a los maestros.

Más aún, los ministros decidieron proscribir al sindicato. Ciertamente, el SNTE es inútil e innecesario por ser contrario al interés de clase de los maestros. Pero no corresponde a la Corte eliminar a los sindicatos ni reconocerlos ni desconocerlos. Ese es derecho solo de los trabajadores.

En el presente caso, el objetivo es obvio. Dejar a los maestros despedidos en la indefensión total. Ni siquiera procederían las demandas individuales. Con su resolución, la Corte está reformando furtivamente a la ley laboral, al incluir (sin facultades) a la evaluación como "causal" de despido y prohibir la intervención sindical.

Con ello, TODOS los maestros están en riesgo, tanto los afines a los charros sindicales como los democráticos. La principal traba a la educación en México son, precisamente, los charros pero, esa superestructura mafiosa, no la tocan ni Peña, ni Chuayffet ni la Corte. Más bien, todos siguen

2015, energía 15 (315) 5, FTE de México coludidos. Con el pretexto de que no pueden intervenir, los charros dejarán solos a los maestros, especialmente, a los opositores, para que más fácilmente pierdan los juicios.

La CNTE llama a la unidad

"La CNTE emplazó al gobierno federal a instalar de forma inmediata una mesa central de negociación para abordar, entre otros puntos, la suspensión de la evaluación docente y la derogación de la reforma educativa (Román J. A., en La Jornada, p.7, 30 junio 2015).

"Además, los integrantes de la CNTE decidieron internacionalizar la ruta jurídica, demandando al Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación – la última instancia para detener legalmente la reforma educativa–, resolvió avalar la constitucionalidad de la evaluación docente.

"Dentro del plan de acciones de la CNTE también se acordó la *toma* de las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel), en apoyo a las radios comunitarias y en contra de la represión a la radiodifusora La Chileña de Chilac, en Puebla.

"Asimismo, la disidencia magisterial hizo un llamado a los trabajadores de la educación a la unidad en la acción, a redoblar los esfuerzos y la lucha contra la evaluación punitiva, y a que ningún profesor se presente al proceso convocado por las autoridades, ya sea de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia docente, que es la siguiente etapa de la evaluación".

Protesta en Michoacán

Como el gobierno carece de argumentos convincentes, recurre a la represión laboral. En Michoacán les redujo el salario a los maestros. La SEP siempre ha tenido un desbarajuste administrativo. Por dar una clase de 1 hora/semana/mes justifica el pago del salario con una plaza, si son 2 clases, se trata de otra plaza. Ahora resulta que, para corregir ese desbarajuste, opta por descontar el salario a los maestros. Eso, además de ilegal es una arbitrariedad.

"Casi 100 maestros irrumpieron en la Secretaría de Educación del Estado (SEE) y destruyeron las oficinas del área jurídica porque les

2015, energía 15 (315) 6, FTE de México anulaban claves duplicadas (Martínez E., en La Jornada, p.26, 30 junio 2015).

"Los inconformes, quienes exigieron que les restituyan las claves, rompieron vidrios y destruyeron seis computadoras, así como documentos y mobiliario.

"Los maestros advirtieron que si no se resuelven sus demandas volverán a la SEE para tomar medidas más radicales.

"Los inconformes no recibieron completa su quincena más reciente porque el área administrativa detectó la duplicidad de plazas".

Despido a las tres faltas

La Corte siguió "legislando" en materia laboral contra los maestros, obviamente, sin discutir.

"El pleno de la SCJN avaló el artículo 76 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, que faculta a la autoridad a de su cargo al maestro que falte a sus labores por más de tres días consecutivos o discontinuos, en un periodo de 30 días naturales sin causa justificada (Aranda J., en La Jornada, p.10, 1 julio 2015).

"Sin discutir el asunto, la Corte validó la disposición que prevé el despido del servidor público del sistema educativo nacional, el personal docente y el personal con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior, sin responsabilidad para la autoridad educativa o para el organismo descentralizado correspondiente, y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas".

No es punitiva es fascistoide

De hombrecillos dementes como Peña y los ministros no se podía esperar nada diferente. La Corte, simplemente resuelve dictatorialmente que, los maestros pueden y deben ser despedidos del trabajo, que carecen de todo tipo de defensa y basta que los evaluadores lo digan para que sean despedidos, sin responsabilidad para NADIE, en referencia al patrón y al gobierno.

Eso no lo indica ni la legislación laboral vigente, hecha en favor de los patrones. La Corte se erige así en el Santo Oficio Neoliberal que se cree "justiciero" para santificar todo tipo de atrocidades laborales del gobierno.

Excesos de los ministros

"Los ministros dieron luz verde también al procedimiento previsto en el artículo 75 para despedir a quienes incurran en la falta referida.

"El citado artículo señala que para asegurar la continuidad en el servicio educativo, cuando la autoridad considere que existen causas justificadas que ameriten la imposición de sanciones, lo hará del conocimiento del probable infractor para que, dentro de un plazo de diez días hábiles, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione los documentos y demás elementos de prueba que considere pertinentes.

"La autoridad dictará resolución en un plazo máximo de diez días hábiles, con base en los datos aportados por el posible infractor y demás constancias que obren en el expediente respectivo".

¿Qué autoridad? Ni la SEP ni el INEE son autoridades laborales. Los ministros les están otorgando facultades que no les corresponden.

Con ello reiteran que están "torciendo" la legalidad laboral, lo que avalaron está fuera de la ley. Lo que pretenden es "despedir en caliente" sin que los maestros afectados tengan siquiera manera de defenderse. Si lo hacen, por vía de mientras estarán despedidos, sin empleo, sin salario y con todo el Estado en contra. ¿Eso, no es punitivo? ¡Lo es y, además, fascistoide!

Protestas en Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit e Hidalgo

"Decenas de miles de profesores protagonizaron una jornada de protestas que se han extendido por todo el país. Las manifestaciones más numerosas se realizaron en Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit e Hidalgo (en La Jornada, p.11, 1 julio 2015).

"Miles de docentes inconformes, de la sección 12 del SNTE, exigieron a los diputados del Congreso de Durango que se pronuncien en favor de derogar las modificaciones de los artículos tercero y 73 constitucionales. Señalaron que de negarse podrían impedir el inicio del próximo ciclo escolar.

"Tras marchar por las principales calles de la ciudad, los docentes entregaron a los diputados una petición para que se sumen a las legislaturas de Zacatecas, Veracruz, Yucatán, Sonora y Querétaro, que ya emitieron un punto de acuerdo pidiendo al Congreso de la Unión derogar los artículos tercero y 73 de la Constitución, a efecto de anular el servicio profesional docente.

"En Guerrero, integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (Ceteg), solicitaron a los profesores que formen un frente común contra esa ley y evitar ser víctimas de una reforma laboral voraz y arbitraria, dijeron.

"Martín Rodríguez, integrante de la comisión de asesoría jurídica de la CNTE, enfatizó que los docentes no se oponen a la evaluación, sino al proceso de diagnóstico y sus consecuencias, pues es confuso e ignora los logros y trascendencia laborales de los maestros.

"Advirtió que en el mejor de los casos los mentores serán acreedores a un cambio de actividades y, en el peor, serán separados de la fuente de trabajo.

"Alertó sobre la imposibilidad de revisar los resultados de los exámenes en caso de inconformidad, lo que representa otra arbitrariedad. Otro contingente marchó por Chilpancingo, Guerrero.

"En Jalisco, cientos de maestros de diferentes municipios de la entidad se manifestaron en la colonia Ciudad Judicial, Zapopan, por la falta de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre las solicitudes de amparo hechas contra las evaluaciones contempladas dentro de la reforma educativa.

"El grupo magisterial bloqueó de forma intermitente el periférico poniente, durante más de cuatro horas, lo que motivó la presencia de policías antimotines y varios zafarranchos entre manifestantes y autoridades".

Marcha de antorchas: Edomex y DF

"Profesores disidentes del Distrito Federal y Valle de México exhortaron al magisterio nacional a movilizarse contra la aplicación de la evaluación docente y a que participen en brigadas en las inmediaciones de sus centros escolares y con los padres de familia (Poy L., en La Jornada, p.36, 2 julio 2015).

"Al concluir una movilización que partió del Monumento a la Revolución y concluyó en la SEP, en la que algunos maestros portaron antorchas y velas, Enrique Enríquez Ibarra, secretario general de la sección 9 del Distrito Federal, aseguró: No somos responsables del fracaso del sistema educativo, como pretenden hacer creer algunos medios de comunicación. Somos los responsables

2015, energía 15 (315) 7, FTE de México de que el sistema siga operando, y eso nadie lo quiere reconocer.

"Ante educadores de las secciones 9, 10 y 11 del Distrito Federal y maestros disidentes de la sección 36 del Valle de México, llamó a todos los integrantes de la CNTE, así como a sus simpatizantes y a todo aquel que se sienta agraviado por la reforma educativa, a que se sume a las acciones de protesta, pero sobre todo a la organización.

"En la llamada movilización nocturna, Víctor Rodríguez, del magisterio mexiquense, aseguró que la protesta se suma a la jornada de movilizaciones sincronizadas por 48 horas convocada por la CNTE en 26 estados.

"En Toluca y en Ecatepec cientos de maestros también salieron a las calles para reiterar su rechazo a esta evaluación, expresó".

Protestas en Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Michoacán, Colima y Chihuahua

"Miles de maestros de Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Michoacán, Tamaulipas, Colima, Chihuahua e Hidalgo marcharon, suspendieron labores o trabajaron bajo protesta, para advertir al gobierno federal que lucharán hasta echar abajo la evaluación prevista en la reforma educativa (Morelos R., Chávez M., Águila C., Vázquez P., Sánchez M., Flores J. C., Villalpando R., Martínez E., Montoya J. R., en La Jornada, p.3, 2 julio 2015).

"La protesta más concurrida fue en Morelos, donde a partir de las 10:30 horas, integrantes del Movimiento Magisterial de Bases suspendieron actividades y marcharon. De las 13:30 horas al cierre de la edición bloquearon las calles del primer cuadro de Cuernavaca. De las 16:30 a las 18:30 cerraron la Autopista del Sol México-Acapulco, a la altura de El Polvorín.

"Advirtieron a los gobiernos estatal y federal que no permitirán la evaluación, pues el objetivo es reprobarlos para dejarlos sin trabajo y que bloquearán las sedes donde ésta se efectúe.

"En Querétaro, cientos de profesores marcharon del Monumento al Maestro a la Plaza de Armas, frente a la sede del Poder Ejecutivo.

"Aclararon que no están en contra una evaluación de las autoridades educativas, sino que ésta sea punitiva y perjudique sus derechos laborales.

"En Quintana Roo, docentes de Benito Juárez (Cancún), Solidaridad (Playa del Carmen),

2015, energía 15 (315) 8, FTE de México

Othón Pompeyo Blanco (Chetumal), Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Cozumel y Bacalar pararon labores, en perjuicio de unos 300 mil alumnos.

"En Tamaulipas con el apoyo de padres, el magisterio se manifestó contra la reforma educativa, en Ciudad Victoria y tres municipios. "Si las evaluaciones las aplican *aviadores* de la Secretaría de Educación (estatal), ¿cómo sabemos si sólo buscan desacreditarnos para entregar nuestro empleo a recomendados, familiares y amigos del secretario Diódoro Guerra o devolver favores del dirigente del SNTE a quienes apoyaron su campaña para diputado federal?", reprochó un inconforme que pidió el anonimato.

"Otro dijo: Queremos que el gabinete de educación venga a nuestros centros de trabajo sin escoltas, donde con el miedo en la mano hemos sido amedrentados por la delincuencia y no nos echamos para atrás porque nos apoya la población".

Plan unitario de lucha

"Dirigentes de la CNTE convocaron a todos los contingentes magisteriales que se opongan a la reforma educativa a elaborar un plan unitario de lucha y a participar en actos de protesta en todo el país (Poy L., en La Jornada, p.12, 3 julio 2015).

"En tanto, los contingentes disidentes de diversas entidades acordaron no participar en ninguna fase de los procesos de evaluación.

"Dependiendo de cada estado, la convocatoria es a no inscribirse en proceso alguno, no subir en línea los reportes de evidencias solicitados para la evaluación de docentes y rechazar cualquier notificación de que próximamente algún compañero será evaluado.

"Juan José Ortega Madrigal, secretario general de la sección 18 de Michoacán, aseguró que se acercan tiempos difíciles, porque no vamos a aplicar la reforma y no vamos a sujetarnos a una evaluación punitiva. El mensaje al presidente Enrique Peña Nieto es claro: la reforma no pasará en los estados.

"Además, luego de la clausura del ciclo escolar, la CNTE llamará a todos sus contingentes para movilizarse el 15 de julio en acciones sincronizadas en diversos estados. Se prevé que para el 23 de julio empiece el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que

expondrán sus argumentos para rechazar la reforma educativa".

Protestas en Guerrero, Hidalgo, Sinaloa Y Chiapas

"Maestros de Guerrero, Hidalgo y Sinaloa realizaron marchas y bloqueos en repudio a la evaluación prevista en la reforma educativa promovida por el gobierno federal, con el argumento de que busca privatizar la enseñanza y despojarlos de su trabajo (Briseño H., Montoya J. R., Valdez J., Sánchez I., Henríquez E., Sánchez M., en La Jornada, p.13, 3 julio 2015)

"En Acapulco, Guerrero, miles de profesores de diversos sindicatos marcharon por la franja turística desde las 11 de la mañana en rechazo a la enmienda constitucional que, subrayaron, es punitiva y no formativa.

"Por segunda vez en menos de una semana, miles de maestros de la Huasteca de Hidalgo marcharon en la población de Huejutla de Reyes contra los cambios constitucionales en materia de educación y para exigir la renuncia del líder de la sección 15 del SNTE, Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, a quien acusan de vendido por pronunciarse en favor de la evaluación a los mentores, a pesar de que, sostuvieron, es un atropello contra los verdaderos trabajadores de la educación y está plagada de irregularidades.

"Los maestros hidalguenses denunciaron que, con anuencia de Ramírez Oviedo, el gobierno federal aplica los exámenes con vigilancia policiaca para intimidarlos.

"En tanto, en Culiacán, Sinaloa, unos 400 integrantes de la CNTE bloquearon durante 15 minutos el bulevar Pedro Infante, en protesta por los exámenes que aplica la SEP para ascender a puestos directivos. También protestaron, junto con miembros de la sección 27 del SNTE, en los municipios de Concordia, Rosario, Escuinapa y Mazatlán.

"En Chiapas, las secciones 7 y 40 del gremio magisterial anunciaron que boicotarán los exámenes programados para los días 4 y 5 de julio en la entidad".

¡Adelante maestros, Viva la CNTE!



Marcha de maestros del valle de México. FOTO: M. L. Severiano



Marcha de maestros de Morelos. FOTO: R. Morelos